



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 69/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 16 de octubre de 2014, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 452, de 13 de octubre de 2014.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DON CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 - 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
 - 3.- INFORME DE COMISIONES.
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 37, DE 02 DE OCTUBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 38, DE 09 DE OCTUBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA N° 6, DE 01 DE OCTUBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD N° 01, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - 4.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal.

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El señor Alcalde dará cuenta des este punto, punto N° 02, Informe sobre Gestión Administrativa.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Gracias Señor Presidente, tenemos los siguientes Ordinarios en Gestión Administrativa:

- Ordinario N° 1985 de 10 de octubre de 2014 de la Dirección de Construcciones donde informan los proyectos adjudicados en el periodo del 22 de septiembre al 03 de octubre de 2014.
- Ordinario N° 2020 de 15 de octubre de 2014 de la Dirección de Comunicaciones, que informa las licitaciones públicas y contrataciones directas de servicios para el municipio.
- Ordinario N° 2027 de 16 de octubre de 2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, donde informan las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo del 23 de septiembre al 13 de octubre de 2014.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Una de las actividades que se les envió dentro de la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal fue la Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, de hecho esta acá Don Carlos Plasencio, que fue elegido como Vicepresidente en su oportunidad, también veo Consejeras y Consejeros de este órgano asesor del Municipio, quiero decirles que hace ya varios días atrás le solicite al Administrador Municipal y también al Director de Planificación incluir recursos en el presupuesto año 2015 para apoyar y generar un mejor funcionamiento de ese Consejo, con un aporte económico, pero también con un espacio físico que queremos entregarles para que ustedes puedan desarrollar de mejor manera su labor, estamos viendo la posibilidad de que tengan una secretaría, que tengan la posibilidad de que tengan una impresora, un computador y poderlos instalar en una oficina dentro, obviamente, de la estructura de la Municipalidad, puede ser acá, puede ser Barros Arana, donde están también varias reparticiones Municipales, además del presupuesto que queremos entregarles, así que esa iniciativa se la había pedido hace varios días atrás y me han dado el ok, tanto el Administrador Municipal como el Director de Planificación que va a ser considerado dentro de la discusión del presupuesto del año 2015, para que ustedes puedan considerarlo y transmitirlo al resto de los integrantes del CCOSOC, dicho esto voy a plantear en la revisión del informe de comisiones, vamos a partir por hacienda la número 37 del 02 de octubre de 2014, señor Secretario.

3.- INFORME DE COMISIONES.

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 37, DE 02 DE OCTUBRE DE 2014.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Acta Comisión de Hacienda N° 37 de 02 de octubre de 2014, preside el Concejal Ariel Ulloa Azócar, asisten los Concejales Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Alejandra Smith Becerra, además de los funcionarios Municipales Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas, Jenny May Nova, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, Angelina Arratia Camus, profesional de la DAEM, Julia Valdebenito Venegas, profesional de la DAEM, Evelyn Reyes Henríquez, Jefe de Patentes y Rentas (S), Valentina Leiva Gaete, profesional de Planificación, Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal, Adolfo Muñoz Estrada, abogado Dirección Jurídica, Elsa Pino Arriagada, profesional de Finanzas, Jovanka Alavania Moreno, profesional de Construcciones, Domingo Godoy García, Director de Construcciones.



1.- Oficio Ord. N° 2806-14 de 22.09.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar modificación presupuestaria de gastos, con el fin de transferir presupuesto al ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo".

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 7.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	7.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	5.000.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 843-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2806-14, de 22 de septiembre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 02 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	7.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	5.000.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

2.- Oficio Ord. N° 2818-14 de 22.09.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos, por concepto de recuperación de licencias médicas y otros ingresos. Estos ítems de ingresos presentan saldos negativos en el Estado Presupuestario, producto de las mayores recaudaciones.



Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 160.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			Recuperac. y Reembolsos por Licencias Médicas	150.000.-
	99			Otros	10.000.-
				TOTAL INGRESOS	160.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	25.000.-
	03			Otras Remuneraciones	125.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
				TOTAL GASTOS	160.000.-

La Sra. Jenny May indica que se han percibido mayores ingresos que los presupuestados, por concepto de recuperación de licencias médicas y otros ingresos. En el ítem recuperación por licencias médicas llevan recaudado a la fecha \$ 90.000.000.- más de lo presupuestado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza esta suplementación presupuestaria?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 844-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2818-14, de 22 de septiembre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 02 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			Recuperac. y Reembolsos por Licencias Médicas	150.000.-
	99			Otros	10.000.-
				TOTAL INGRESOS	160.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	25.000.-
	03			Otras Remuneraciones	125.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
				TOTAL GASTOS	160.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.- Oficio Ord. N° 830 de 25.09.2014 del Director de Planificación. Remite solicitudes de Subvención 2014.

El Director de Planificación remite listado de solicitudes de Subvención 2014 para su aprobación.

La Sra. Valentina Leiva, profesional de la Dirección de Planificación, entrega a los señores concejales copia del oficio Ord. N° 854 de fecha 02.10.2014, donde se remite listado con nuevas subvenciones.



Los **señores concejales** solicitan a la Dirección de Planificación que para el próximo año, el listado de las subvenciones se haga llegar completo y no en forma parcializada como se ha hecho llegar este año. También señalan que no se haga llegar en los últimos meses del año, para que el proceso pueda desarrollarse sin problemas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En acuerdo en el Concejo Municipal, se pospone la revisión de subvenciones para el próximo Concejo.

4.- Oficio Ord. N° 2041-14 de 26.09.2014 del Director de Adm. Educación Municipal. Licitación Pública 2420-195-LE14 “Proyecto Revitalización Colegio República del Brasil D-519”.

El Director del DAEM remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Guillermo Torres Araya | : Representante Dirección de Control |
| • Alberto Jarpa Tapia | : Representante Dirección de Planificación |
| • Angeline Arratia Camus | : Representante DAEM |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

Para la revitalización del establecimiento educacional se consideran las siguientes obras:

- Cierros de patios
- Habilitación de oficinas administrativas
- Habilitación oficinas para atención de apoderados
- Habilitación aula y baños pre-básica
- Patio cubierto pre-básica
- Red de gas licuado

Posee un presupuesto de \$ 32.521.164.- IVA incluido, financiado con recursos del Fondo de Revitalización del Ministerio de Educación.

Se presentan 3 oferentes a esta licitación:

1. CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA Y ROA LTDA.
2. SOCIEDAD CONSTRUCTORA MANANTIALES LTDA.
3. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BASTIAS Y MACKAYA LTDA.

Realizada revisión de los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora determina que las empresas que se encuentran habilitadas son:

1. CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA Y ROA LTDA.
2. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BASTIAS Y MACKAYA LTDA.

La Constructora Manantiales no cumple ya que no presenta Certificado Vigente de la Inspección del Trabajo y tampoco Certificado de Inscripción Vigente en alguno de los registros.

Considerando que los criterios de evaluación son 70% precio del contrato y 30% plazo de ejecución, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

Nº	Empresa oferente	Monto total \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Puntaje
1	Constructora Bastias y Mackaya Ltda.	27.873.233.-	38	70	30	100
2	Constructora Aguilera y Roa Ltda.	27.988.437.-	38	69,7	30	99,7

El **Sr. Alcalde** acepta propuesta de la Comisión Evaluadora y envía a Comisión de Hacienda.

La **Sra. Angeline Arratia**, profesional de la DAEM, señala que este proyecto corresponde a la segunda parte y es para cerrar lo que es Fondo de Revitalización. Agrega que en todos los proyectos de revitalización participaron los encargados de los establecimientos.



Por otro lado, la **Sra. Arratia** señala que la empresa Constructora Bastias y Mackaya Ltda., quien obtiene el mayor puntaje en esta licitación, ha trabajado en otras obras y lo ha hecho bastante bien.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo voy a votar a favor, obviamente, pero me gustaría saber que sucedió con los recursos o el daño que se le hizo a la infraestructura del Colegio Brasil por la Toma del establecimiento, podríamos ver ese tema, porque si estamos invirtiendo recursos y si la Municipalidad va a tomar algún tipo de acción, yo sé que algo se estaba haciendo, pero no podemos invertir y luego tener destrozos cuando hay una toma en el mismo colegio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y sobre todo por las personas que nos piden las reparaciones y después pasa lo contrario, le voy a dar la palabra a Don Carlos Mellado, en todo caso ya se hizo una presentación ante la justicia para encontrar los responsables de los daños que superan los dos millones de pesos, datos como apagar un cigarrillo en el escritorio del Director, de ese nivel de cosas estamos hablando, no son cosas que fueron fortuitas, son cosas premeditadas, Don Carlos.

Sr. Director Dirección de Administración Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Gracias Alcalde, tal como plantea Don Héctor, por un lado se está haciendo una fuerte inversión en el Colegio Brasil, a través del fondo de revitalización, esta culminando por ejemplo el sistema de evacuación de aguas lluvias, en esta licitación por \$27 millones que complementa infraestructura, estamos elaborando también las bases para la licitación de \$250 millones de pesos que son fondos liceos bicentenarios, entre los cuales viene por ejemplo, la ampliación del sistema de alcantarillado y otra serie de obras a la par, lamentablemente, todo en el verano ya que hay que interrumpir el proceso de clases, todo acerca de los baños viene en enero y febrero, pero a la par en cada una de las movilizaciones que ha habido hay daños asociados a ello, como la toma del día domingo, hubo destrozos, no es forzar una puerta, la destrozaron, como las de la sala de inspectoría general, la sala de orientación, recinto de alimentación, se robaron todas las llaves, motivo por el cual se interpuso una querella para quienes resulten responsables, puesto que es una acción progresiva en el Colegio Brasil, recordemos que días atrás hubo una acción incendiaria intencional, que también daño una sala por completo y varias más, el pasillo que está en estos momentos pintándose y recuperándose, pero repito ya los daños en esta intervención fue superior al millón y medio pesos, si sumamos por ejemplo lo que ocupamos el año pasado donde con la gran toma hubo perdidas de computadores, data shows, robos, y hay alumnos, y en esto quiero ser responsable, hay alumnos absolutamente identificados porque hubo 22 detenidos y es obvio que los 22 detenidos intervenían en los desmanes y destrozos que hay en el establecimiento, por lo tanto, repito se interpuso una querella para quienes resulten responsables frente a esta acción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, alguna consulta al Director del DAEM, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 845-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **"Revitalización Colegio República del Brasil D-519"**, de 24 de septiembre de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 2041-14 de 26 de septiembre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 02 de octubre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “*Revitalización Colegio República del Brasil D-519*”, Adquisición N° 2420-195-LE14, a la empresa “CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BÁSICOS BASTÍAS Y MACKAYA LIMITADA”, RUT N° 76.142.041-0, por un monto total de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 27.873.233)**, con IVA incluido, y un plazo de 38 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación **Precio 70%, Plazo de entrega 30%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

5.- Oficio Ord. N° 2001-14 de 16.09.2014 del Director de Adm. Educación Municipal. Licitación Pública 2420-168-LE14 “Proyecto Revitalización Liceo D-549 Marina de Chile”.

El Director del DAEM remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jimena Muñoz Puente | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Julia Valdebenito Venegas | : Representante DAEM |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

Para la revitalización del establecimiento educacional se consideran las siguientes obras:

- a) En Local Matriz Colegio Marina de Chile:**
 - Reposición ventanas y puerta muro oriente del Gimnasio
 - Reparación y Pintura de las circulaciones y cajas escalas de los 3 niveles del Pabellón de Aulas
 - Implementación de sistema de erradicación de aves
- b) En el Local Adicional Colegio Marina de Chile**
 - Reparación servicios higiénicos y camarines damas y varones.
 - Implementación de iluminación de emergencia e implementación de sistemas de erradicación de aves.

Posee un presupuesto de \$ 40.415.237.- IVA incluido, financiado con recursos del Fondo de Revitalización del Ministerio de Educación.

Se presentan 4 oferentes a esta licitación:

- CONSTRUCTORA FERNANDEZ ABURTO LTDA.RIO DONGUIL.
- CONSTRUCTORA ING. Y CONSTRUC. AGUILERA Y ROA LTDA.
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA MANANTIALES LTDA.
- SANTA FLORENCIA OBRAS CIVILES LTDA.

Considerando que los criterios de evaluación son 80% precio del contrato y 20% plazo de ejecución, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de puntuación:

Nº	Empresa oferente	Monto total \$	Plazo d/c	Precio (80%)	Plazo (20%)	Desc. Ptos.	Puntaje
1	Constructora Ingeniería y Construcción Aguilera y Roa Ltda.	35.540.064	40	80.00	20.00	5	95.00
2	Constructora Fernández Aburto Ltda. Rio Donguil	38.970.911	45	72.96	17.78	0	90.73
3	Santa Florencia Obras Civiles Ltda.	40.093.748	55	70.91	14.44	0	85.46



El Sr. Alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora y envía a Comisión de Hacienda.

La Sra. Julia Valdebenito, profesional de la DAEM, señala que dos de las ofertas no dan cumplimiento a lo requerido:

1.- La oferta de la **Soc. Constructora Manantiales**; no presenta Certificado vigente de la Inspección del Trabajo y tampoco certificado de inscripción vigente en alguno de los registros, quedando por esta razón excluida de la evaluación.

2.- La **Constructora Ingeniería y Construcción Aguilera y Roa Ltda.**, omite el monto ofertado para la partida "Provisión e Instalación Artefactos, Barras de Seguridad y Otros", por lo que la Comisión Evaluadora acordó solicitar aclaración con fecha 10.09.2014, la cual fue respondida dentro del plazo por el oferente, quien señala que la Constructora asume los costos de esa partida, procediéndose finalmente a descontar a la empresa cinco puntos del puntaje total.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 846-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "*Proyecto Revitalización Colegio Marina de Chile D-549*", de 11 de septiembre de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 2001-14 de 16 de septiembre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 02 de octubre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública "*Proyecto Revitalización Colegio Marina de Chile D-549*", Adquisición N° 2420-168-LE14, a la empresa "**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN AGUILERA Y ROA LIMITADA**", RUT N° 76.391.499-2, por un monto total de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SESENTAY CUATRO PESOS (\$ 35.540.064)**, con IVA incluido, y un plazo de 40 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación **Precio 80%, Plazo de entrega 20%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

6.- Oficio Ord. N° 442 de 29.09.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SAMUEL ENRIQUE SUAZO PINEDA	MINIMERCADO (ART. 3 LETRA H LEY 19.925)	TRASLADO DESDE: CAUPOLICAN N° 1159 A: 30 DE OCTUBRE N°414 LOCAL B VILLA NONGUEN	MEDIANTE ORD. N° 1879 DE 17.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	23.04.14



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que parecía raro el tema del Presidente de la Junta de Vecinos, conociendo a Don Manuel, que es un activo dirigente que no haya respondido, me señalo un tema de los plazos en los cuales le había llegado la carta y por eso no había respondido, pero en realidad no tenía ningún inconveniente con el local, por lo tanto yo voy a aprobar el traslado.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, converse yo con el dirigente Don Manuel Urra y me dijo que la verdad había obviado un poco el contestar esta carta, pero que no tenía ningún inconveniente y lo iba a hacer, iba a enviar la carta de aprobación de este local y una cosa que es muy importante, el dueño de este local también había conversado con él y la garantía de que habían llegado a un mutuo acuerdo respecto a la venta de alcohol, por lo tanto, él no tenía ningún inconveniente en autorizar como dirigente vecinal del sector el funcionamiento de este local, así es que yo también voy a votar a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, yo había votado en contra porque había estado en una reunión con vecinos del sector nonguén, esta el compromiso de la persona del local y el presidente dijo que los vecinos dijeron que no había problema como lo habían expresado en algún Concejo anterior, yo cambiaría mi voto porque es un traslado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, colegas ¿alguien más? vamos a votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 847-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 442, de 29 de septiembre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 02 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Traslado de **PATENTE GIRO minimercado con alcoholes, ROL 4-461**, a nombre del señor **SAMUEL EDUARDO SUAZO PINEDA**, RUT N° 10.789.997-9, desde el local ubicado en **CAUPOLICÁN N° 1159** al de **CALLE 30 DE OCTUBRE N° 414 LOCAL B, VILLA NONGUÉN**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

7.- Anexo.

7.1.- Oficio Ord. N° 721 de 29.09.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-61-LP14 “Plaza Segura Ríos de Chile, Nonguén”.

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico de Evaluación, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



- | | |
|----------------------------|---|
| • Jeanette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

El proyecto se refiere a la construcción de una plaza, en el marco del programa del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, que consiste en una Plaza Segura, con un circuito deportivo, diseñado con el fin que los usuarios puedan practicar las tres fases fundamentales de una correcta actividad física, además de juego infantil modular, mobiliario urbano (escaños, basureros, señalética), paisajismo, césped, iluminación solar, pavimentos de adoquines y maicillo, entre otros.

Posee un presupuesto de \$ 45.151.263.- IVA incluido, financiado con recursos del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se presentan 2 oferentes a esta licitación:

- 1.- AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA.
- 2.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA MANANTIALES LTDA.

Realizada revisión de los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora determina que sólo se encuentra habilitada la empresa AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA. La Sociedad Constructora Manantiales no cumple ya que no presenta Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Contratistas, ya que los presentados no corresponden a los solicitados en el punto 5.2 de las Bases Administrativas.

Considerando que los criterios de evaluación son 95% precio del contrato y 5% plazo de ejecución, la Comisión Evaluadora presenta evaluación efectuada a la empresa habilitada:

Nº	Empresa oferente	Monto Total \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Puntaje
1	AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA.	44.988.848.-	100	95.0	5.0	100.00

El **Sr. Alcalde** acepta propuesta de la Comisión Evaluadora y envía a Comisión de Hacienda.

La **Sra. Alejandra Smith** consulta que es una Plaza Segura. La **Sra. Jovanka Alavania**, profesional de Construcciones, indica que de acuerdo al financiamiento, es la recuperación de un espacio baldío.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 848-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “*Plaza Segura Ríos de Chile Nonguén*”, de 29 de septiembre de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 721 de 29 de septiembre de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 02 de octubre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “*Plaza Segura Tríos de Chile, Nonguén*”, Adquisición N° 2417-61-LP14, a la empresa “agrícola y forestal dimar limitada”, RUT N° 78.475.270-4, por un monto total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 44.988.848), con IVA incluido, y un plazo de 100 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación **Precio 95%, Plazo de entrega 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

7.2.- Oficio Ord. N° 732 de 01.10.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-23-LP14 “Construcción CESFAM Pedro de Valdivia Bajo”.

El Director de Construcciones a través del oficio indicado remite Informe Técnico de Evaluación, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Carolina Poch Palacios | : Representante Dirección de Planificación |
| • Patricio Escobar Donoso | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

El proyecto se emplaza en calle Las Canchas N° 56, Pedro de Valdivia Bajo, y tiene por finalidad la reposición del actual Centro de Salud Familiar, en un nuevo terreno de propiedad SERVIU, en la misma calle Las Canchas. Considera la construcción de 1.930,05 m², en dos niveles, más un nivel subterráneo, con un Programa Médico Arquitectónico destinado a 10.000 personas.

Posee un presupuesto de \$ 2.359.707.107.- IVA incluido, financiado con recursos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Se presentan 2 oferentes a esta licitación y sus ofertas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA NETO (\$)	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO D/C
CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA	1.866.747.224.-	2.221.429.197.-	420
CONSTRUCTORA A Y M LIMITADA	1.932.138.248.-	2.299.244.515.-	450

Realizada revisión de los antecedentes, la Comisión Evaluadora determina que sólo se encuentra habilitada la empresa Constructora A y M Limitada, quedando fuera de bases la empresa Constructora Cosal Sociedad Anónima.

Considerando que los criterios de evaluación son 95% precio del contrato y 5% plazo de ejecución, la Comisión Evaluadora presenta evaluación efectuada a la empresa habilitada:

EMPRESA	OFERTA NETO (\$)	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO D/C	POND. MONTO %.	POND. PLAZO %	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA A Y M LIMITADA	1.932.138.248.-	2.299.244.515.-	450	95.00	5.00	100.00

El Sr. Alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora y envía a Comisión de Hacienda.

La Sra. Jovanka enviará a los señores concejales el Acta de Evaluación en forma digital.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero hacer una consulta ¿el plazo de ejecución de este CESFAM cuento va a ser?.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenas tardes, el plazo de ejecución de la obra del CESFAM Pedro de Valdivia Bajo es de 240 días corridos

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón Don Domingo, ¿Cuándo empieza la ejecución de esta obra?



Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Hay que protocolizar primero el decreto de adjudicación y después el contrato, la empresa debe de traer la boleta de garantía para fiel cumplimiento del mismo, una vez que traiga el contrato y la boleta se ratifica y podría empezar de aquí a 30 días.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Mi consulta va por la permanente...por los permanentes reclamos de la gente del sector de Pedro de Valdivia por este consultorio, en las condiciones que esta y el atraso que tiene, recordemos que esto es con financiamiento del SERVIU, es un proyecto que hay en conjunto con los edificios de Arrau Méndez, por lo tanto me parece bien que ojalá esto empiece luego para darle una atención digna al sector de Pedro de Valdivia en lo que se refiere a salud, así es que muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Lo que pasa que la información que nos llegó a nosotros dice 450 días Don Domingo, la información dice que el plazo es de 450 días corridos.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Lo que pasa que 450 ofreció la empresa AM, la que se adjudicaría y 420 la empresa COSAL que se desistió de la obra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 849-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Construcción CESFAM Pedro de Valdivia Bajo**”, de 25 de septiembre de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 732 de 01 de octubre de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 02 de octubre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción CESFAM Pedro de Valdivia Bajo**”, Adquisición N° 2417-23-LP14, a la empresa “**constructora a y m limitada**”, RUT N° 78.655.240-0, por un monto total de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$ 2.229.244.515)**, con IVA incluido, y un plazo de 450 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación **Precio 95%, Plazo de entrega 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 38, DE 09 DE OCTUBRE DE 2014.****Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez**

Acta de Comisión de Hacienda número 38 de 09 de octubre de 2014, preside el Concejal Ariel Ulloa Azócar, asisten los Concejales Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alejandra Smith Becerra, Sebastián Morales Henríquez y Fabiola Troncoso Alvarado, además de los funcionarios Municipales Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas, Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas, Carlos Mellado Faúndez, Director DAEM Henry Tapia Hermosilla, Jefe de Adm. y Finanzas del DAEM, Cecilia Soto Riquelme, Directora de Comunicaciones, Adolfo Muñoz Estrada, Abogado Dirección Jurídica, Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación.

1.- Oficio Ord. N° 448 de 01.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.**Oficio Ord. N° 459 de 06.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- PERSIDA ALEJANDRA VALENZUELA ESPINOZA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA H) LEY 19.925	TRASLADO DESDE: LIENTUR N° 1527 A: AINAVILLO N° 1995 BARRIO NORTE	MEDIANTE ORD. N° 1878 DE 17.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 18 "INDEPENDENCIA", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	21.08.14
2.- PAULA XIMENA NIETO GUZMAN	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	OROMPELLO N°430	MEDIANTE ORD. N° 1907 DE 29.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA JUNTA DE VECINOS N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	07.07.14

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

No habrá llegado la información de la primera patente, alguna respuesta, ¿no hay respuesta de la Junta de Vecinos?, ¿no?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación para ambas patentes, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 850-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 448, de 01 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 09 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Traslado de **PATENTE GIRO minimercado con alcoholes, ROL 4-2701**, a nombre de la señora **PERSIDA ALEJANDRA VALENZUELA ESPINOZA**, RUT N° 15.161.843-K, desde el local ubicado en **LIENTUR N° 1527** al de **CALLE AINAVILLO N° 1995 BARRIO NORTE**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



ACUERDO N° 851-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 459, de 06 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 09 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE restaurante diurno con alcoholes**, a nombre de la señora **PAULA XIMENA NIETO GUZMÁN**, RUT N° 12.450.275-6, en el local ubicado en **OROMPELLO N° 430**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

2.- Oficio Ord. N° 1931 de 01.10.2014 del Secretario Municipal. Solicitud de comodato Club Deportivo Social y Cultural “Arrayanes”.

El Secretario Municipal informa, a través de oficio que se indica, que el Club Deportivo Social y Cultural “Arrayanes”, solicita comodato de terreno de propiedad municipal, emplazado en calle Eloísa Urrutia N° 266, sector Los Lirios de esta comuna.

La Dirección Jurídica, a través de Ord. N° 502 de fecha 01.10.2014, señala que el bien solicitado en comodato, para la instalación de un container, tiene una superficie de 4.249,5 m². Que, el área solicitada está contenida en el área de comodato entregado a la JJ.VV. Vegas de Nonguén, terreno de 820,93 m².

En solicitud de fecha 28.05.2014, el presidente del Club Deportivo, acompañó carta suscrita por el presidente de la JJ.VV. 31-B Vegas de Nonguén, en la que se autoriza al Club Deportivo a ocupar parte del patio de la sede social, para mantener un container como salón de reuniones.

La superficie que se solicitó en comodato es de 239,37 m² y la institución solicitante cuenta con personalidad jurídica, la que se encuentra vigente.

Por no existir inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines, la Directora Jurídico se pronuncia positivamente respecto de la procedencia del comodato al Club Deportivo Social y Cultural “Arrayanes”.

En caso de concederse el comodato a este Club Deportivo, previamente a la redacción del contrato, se deberá modificar los deslindes del contrato de comodato suscrito con la JJ.VV. 31-B.

El **Sr. Alcalde** remite los antecedentes para aprobación del honorable Concejo Municipal.

El **Sr. Muñoz**, abogado de la Dirección Jurídica, señala que el comodato de la JJ.VV. Vegas de Nonguén se encuentra vigente, es por 20 años, renovable automáticamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

M e gustaría agregar algo para que quedara en acta, la Junta de Vecinos Vegas de Nonguén, junto al Club Deportivo que también participa del Club Deportivo Arrayanes, yo lo he planteado en Concejo Municipales anteriores están trabajando un proyecto con SECPLAN por el tema del empastado de la cancha, porque ahí hay un campeonato de largos años y hay otras canchas que a lo mejor están empastadas e incluso no hay este tipo de campeonato que reúna a todos los vecinos del sector, así que sería bueno, se planteo, yo sé que se estaba avanzando, pero me gustaría que este tema de la cancha quedara en acta del Sector Vegas de Nonguén al lado de la sede la cual se está aprobando, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación Comodato Club Deportivo y Social Los Arrayanes, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 852-69-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL "ARRAYANES"** y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 09 de octubre de 2014; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente Acuerdo:

1.- **APROBAR** la entrega en Comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle Eloísa Urrutia N° 266, sector Los Lirios, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 4.249,5 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución D.O.M. N° 977-G-23 de fecha 21 de abril de 1987; inscripción de dominio que rola a fojas 27 vuelta N° 19 del Registro de Propiedad del año 1986 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, sin asignación de Rol de Avalúo del Servicio de Impuestos Internos; al **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL "ARRAYANES"**, por un período de cinco años a contar de la fecha de suscripción del correspondiente Contrato de Comodato y destinado exclusivamente al funcionamiento de sede comunitaria.

2.- **ESTABLECESE** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 239,37 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE: Vértice con Estero Nonguén y Propiedad Avalúo N° 307-382

SUR : en 23,70 mt. con resto de propiedad municipal en comodato a la Junta de Vecinos Vegas de Nonguén;

ORIENTE : en 26,8 mt. con resto de propiedad municipal, faja de acceso al terreno de Comodato con Club Deportivo Arrayanes;

PONIENTE : en 30,40 mt. con otros propietarios.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.- Oficio Ord. N° 830 de 25.09.2014 y Oficio Ord. N° 854 de 02.10.2014 del Director de Planificación. Remite solicitudes de Subvención 2014.

La **Comisión de Hacienda** acordó en la sesión anterior, estudiar los listados de subvenciones entregados por la Dirección de Planificación, para discutir aquellos que merezcan alguna observación en la presente sesión.

Los **señores concejales** no tienen observaciones sobre alguna subvención en particular.

El **concejal Morales** solicita a la Dirección de Planificación se trabaje en establecer un Reglamento General para el otorgamiento de las Subvenciones, la idea es normar para transparentar y ordenar el tema.

La **Sra. Troncoso** señala que si se va a hacer un Reglamento que no se burocratice, porque aunque parezca simple el proceso, a muchos clubes de adultos mayores les cuesta mucho el tema.

El **Sr. Alcalde** señala que cuando se aprueba el Presupuesto, se aprueba el ítem "Subvenciones", no el listado. Agrega que la idea es tener por escrito lo que se hace actualmente.

El **Sr. Ulloa** señala que se debe establecer un Reglamento básico y dos períodos de postulación.



El Sr. Venegas, Director de Planificación, señala que todavía faltan subvenciones por presentar y que se debe mejorar la coordinación con la Dirección de Finanzas, con Dideco y Secretaría Municipal.

El Sr. Monjes, señala que ojalá la información llegue a todas las instituciones sin discriminación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad:

- a) Otorgar las subvenciones a las instituciones indicadas en oficio N° 830 de 25.09.2014 y en oficio N° 854 de 02.10.2014, ambos del Director de Planificación.
- b) Que la Dirección de Planificación prepare un Reglamento de Subvenciones.

Srta. Concejala de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí, para que quede en acta del Concejo que fue un alcance que hice precisamente en la comisión que estoy de acuerdo a que se prepare este reglamento, siempre y cuando este reglamento bajo ningún punto de vista burocratice la obtención de la subvención por parte de las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 853-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficios Ords. N° 830y 854, de 25 de septiembre y 02 de octubre de este año, del Director de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 09 de octubre de 2014 y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el otorgamiento de 113 subvenciones para el año 2014, por un total de **veintiocho millones ciento veintisiete mil pesos (\$ 28.127.000.-)**, a las Instituciones que se indican, con los objetivos y montos que se señalan en nómina que consta de 23 fjs. que se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

4.- Anexo

4.1.- Oficio Ord. N° 862 de 07.10.2014 del Director de Planificación. Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación en oficio indicado, solicita aprobar el Programa de Actividad Municipal denominado "Mejoramiento Clima Laboral Institucional 2014", que considera la celebración del día del funcionario municipal, por un valor de \$ 11.500.000.-

Para financiar este programa se propone rebajar la preobligación 5-659, correspondiente al Programa denominado "Demolición Paletas Publicitarias en la comuna", que no será realizado.



El Programa "Mejoramiento Clima Laboral Institucional 2014", contempla los siguientes ítems:

Recepciones	\$ 10.000.000.-	código 22.01.001
Presentes Protocolares	\$ 1.000.000.-	código 22.12.003
Honorarios Artísticos	\$ 500.000.-	código 21.04.004.001

Como el código a rebajar del Programa "Demolición Paletas Publicitarias en la comuna" es el 22.12, "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", no es necesario realizar modificación para los presentes protocolares, esto significa que la modificación se solicita por \$ 10.500.000.-

Por lo anteriormente señalado se solicita aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$10.500.000.- para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	500.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	<u>10.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	10.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMUNUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>10.500.-</u>
			TOTAL GASTOS	10.500.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 07.10.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
21.04.004.001	Prestación de Programas Actividad Municipal	271.772.000.-	76.768.849.-	184.972.088.-	10.031.063.-
22.01.001	Alimentos para personas	83.709.000.-	17.284.431.-	57.955.077.-	8.469.492.-
22.12.999	Otros Gastos en Bs. y Ss. de Consumo- Otros	395.988.000.-	48.500.000.-	264.657.946.-	82.830.054.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 854-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Secretario de Planificación en oficio Ord. N° 862, de 07 de octubre de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el "PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES "MEJORAMIENTO CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL 2014", con un presupuesto total de \$ 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS); el que consta de 3 fjs. que se anexan y son parte integrante de este acuerdo:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



ACUERDO N° 855-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 862, de 07 de octubre de 2014, del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	500.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.500.-
			TOTAL GASTOS	10.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.2.- Oficio Ord. N° 2090-14 de 03.10.2014 del Director Administración Educación Municipal. Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU 2014.

A través del Ord. N° 2410 de fecha 11.08.2014, el Secretario Ministerial de Educación Región del Bío Bío, informa que la comuna de Concepción ha sido beneficiada con recursos del Plan Invierno: Urgencia 2014 FIE-PMU, para ejecutar el proyecto denominado "Reparación Filtraciones Cubierta Liceo B-36, Lorenzo Arenas Olivo", por valor de \$ 7.073.658.- y "Reparación Filtraciones Colegio D-549, Marina de Chile", por valor de \$ 10.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

a) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario de los proyectos financiado con fondos SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.031	PMU-Reparación Filtraciones Cubierta Liceo B-36, Lorenzo Arenas Olivo
31.02.004.007.032	PMU-Reparación Filtraciones Colegio D-549, Marina de Chile

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 856-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2090-14, de 03 de octubre de 2014 del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.031	PMU-Reparación Filtraciones Cubierta Liceo B-36, Lorenzo Arenas Olivo
31.02.004.007.032	PMU-Reparación Filtraciones Colegio D-549, Marina de Chile

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

b) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de r ingresos, por un valor de \$ 17.074.000.- para el año 2014, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	<u>17.074.-</u>
					<u>17.074.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	<u>17.074.-</u>
					<u>17.074.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 857-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2090-14, de 03 de octubre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	<u>17.074.-</u>
					<u>17.074.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	<u>17.074.-</u>
					<u>17.074.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

c) La Transferencia de los fondos a la Dirección de Educación Municipal, por valor de \$ 17.074.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 858-69-2014

El **concejo municipal de concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 2090-14, de 03 de octubre de 2014, del señor Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en la Comisión de Hacienda de 09 de octubre de 2014, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA transferencia de fondos a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por un valor de **DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DE PESOS (\$17.074.000)**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.3.- Oficio Ord. N° 460 de 07.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

Correo de 08.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- RICARDO SEBASTIAN GATICA SIMPERTIGUE	RESTAURANTE DIURNO C/ALCOHOLES M.E.F. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	COLO COLO N° 486, 2º PISO	MEDIANTE ORD. N° 1766 DE 02.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	21.08.14
2.- EVA DEL ROSARIO DUARTE ARRIAGADA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CAUPOLICAN N° 1225 L/B A: AV. COSTANERA N° 1156 CONDOM. 1 CASA 1 SAN REMO LOMAS DE SAN SEBASTIAN.	MEDIANTE ORD. N° 1810 DE 08.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 61 "SAN REMO", LA QUE RECHAZA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL SECTOR.	08.08.14

PATENTE 1

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 859-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 460, de 07 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 09 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE restaurante diurno con alcoholes M.E.F.**, a nombre del señor **RICARDO SEBASTIÁN GÁTICA SIMPERTIGUE**, RUT N° 10.231.317-8, en el local ubicado en **CALLE COLO COLO N° 486 2º PISO**, de esta comuna.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

PATENTE 2

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Se justifica solamente para la abstención, según el reglamento se justifica solamente para la abstención, pero de todas maneras rechazo por la opinión de la Junta de Vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, buen día, yo rechazo por el motivo que esgrímí en la comisión si bien no es vinculante para el Concejo la opinión de la Junta de Vecinos para mí es del todo relevante que la Junta de Vecinos rechace esta patente y en acto de apoyo a esa decisión yo rechazo esta patente, dejo constancia de lo que dijo el Concejal Eguiluz es cierto, por ley se tiene que justificar la abstención, aprobar o rechazar es tomar una decisión, eso Presidente Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo rechazo por la opinión de la Junta de Vecinos, no es patente tipo C, es patente tipo H, que es limitada y eso más que nada gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo también rechazo producto de que obedeciendo a lo que la asamblea en la cual participé, en la cual participaron alrededor de 45 vecinos, rechazaron ellos esta patente, por tanto yo tomo la resolución de esa Junta de Vecinos, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias, lo que pasa es que me tengo que haber confundido que en algún momento habían pedido...y siguiendo por lo que menciona el Concejal Iturra, rechazo, siguiendo la opinión de los vecinos, porque en general uno sabe que no se realizan las asambleas, pero en este caso si la realizaron, por eso rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votación, hemos dejado este espacio para que puedan expresar su opinión, en votación, quienes estén en contra por favor levanten la mano, ya opinaron, 5 rechazos, ¿Quiénes se abstengan?, y me abstengo por la opinión de la Junta Vecinal aunque la opinión no es vinculante con la decisión final, pero en consideración a que se reunieron y fueron capaces de emitir un informe dentro de los plazos, me abstengo, abstención la Concejala Smith, por.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo escuchando los argumentos la verdad es que la Ley dice que no es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos y creo que eso todos lo tenemos claro, pero cuando hay una Junta de Vecinos quien tiene la libertad de invitar a quien se le ocurra, pero a mí me habría gustado participar porque también es importante explicarle a la gente en qué consiste la Ley y cuál es la relevancia de que ellos digan si o no, porque el Secretario Municipal cumple con el reglamento del punto de vista legal de avisar de que va a llegar un local comercial allá, atendiendo el requerimiento, porque esto es además en las Lomas de San Sebastián, tengo entendido, queremos cuidar nuestros sectores además, yo creo también que es importante el rol que cumple allí la Municipalidad del punto de vista de la fiscalización de este tipo de locales de no permitir venta de alcohol fuera de horario, a menores, etc., y yo creo que eso es relevante para que se pueda ejecutar, sabemos que hay poco personal para fiscalizar en la Municipalidad, pero confío en que la labor de fiscalización se va a hacer, yo me voy a abstener.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Inicialmente también había rechazado, antes de visitar en terreno, me voy a abstener también por la opinión de la Junta de vecinos, pero aquí hay una persona que ha cumplido con todos los requisitos de ley, estamos entrando en una contradicción, la persona ha cumplido con todos los requisitos, pero también me parece válida la opinión de la Junta de Vecinos, por lo tanto me voy a abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo tanto, tenemos 5 rechazos, 3 abstenciones, de Concejal Monjes, Concejala Smith y de quien habla y entonces sería así lo entendiendo 3 votos a favor Paulsen, Kuhn y Ulloa, por lo tanto se rechaza la patente.

ACUERDO N° 860-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 469, de 14 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 09 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE restaurante diurno con alcoholes M.E.F.**, a nombre del señor **RICARDO SEBASTIÁN GÁTICA SIMPERTIGUE**, RUT N° 10.231.317-8, en el local ubicado en **CALLE COLO COLO N° 486 2º PISO**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.4.- Oficio Ord. N° 2079-14 de 02.10.2014 del Director DAEM de Concepción. Remite Modificaciones del Presupuesto.

El Director de la DAEM remite para su aprobación:

4.4.1.- Suplementación del Presupuesto correspondiente a Bonificación Adicional por Antigüedad, de cargo fiscal, contemplado en el Art. 6º Ley N° 20.652 para el personal Asistente de la Educación, Resolución Exenta N°6.148 de fecha 12.09.2014, fondos que provienen del Ministerio de Educación.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por mayores ingresos efectivos por un valor de \$ 67.221.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	67.221.-
				TOTAL INGRESOS	67.221.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01			Prestaciones Previsionales	67.221.-
				TOTAL GASTOS	67.221.-



El Director de la DAEM señala que este pago corresponde a 12 Asistentes de la Educación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 861-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2079-14, de 02 de octubre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público 999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	<u>67.221.-</u> <u>67.221.-</u>
		007		TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
23	01			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	<u>67.221.-</u> <u>67.221.-</u>
				TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.4.2.- Creación del código y denominación de Proyectos FAGEM 2014 financiado con fondos MINEDUC:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.038	PROYECTOS FAGEM 2014

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 862-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2079-14, de 02 de octubre de 2014 del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.038	PROYECTOS FAGEM 2014



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.4.3.- Suplementación del Presupuesto correspondiente a Transferencia del MINEDUC para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión FAGEM 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por mayores ingresos efectivos por un valor de \$ 1.225.760.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes	1.145.760.-
13	03	004	001	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes	80.000.-
				TOTAL INGRESOS	1.225.760.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	330.000.-
	02			Personal a Contrata	170.000.-
	03			Otras Remuneraciones	150.000.-
22	02			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado	8.850.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	51.150.-
	05			Servicios Básicos	40.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	160.760.-
	07			Publicidad y Difusión	10.000.-
23	01			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	140.000.-
29	04			CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros	15.000.-
	05			Máquinas y Equipos	3.000.-
	06			Equipos Informáticos	67.000.-
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles	80.000.-
				TOTAL GASTOS	1.225.760.-

El Director de la DAEM entrega a los señores concejales el detalle de las iniciativas donde se invertirán estos recursos y señala que el FAGEM se enmarca dentro de la agenda corta de la Presidenta de la República.

El Sr. Kuhn consulta si está autorizado cancelar con el FAGEM las remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales. El Director de la DAEM señala que el objetivo de este FAGEM es disminuir el gasto que los municipios han tenido que traspasar a los municipios, especialmente lo que se refiere a remuneraciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 863-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2079-14, de 02 de octubre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		003	De Otras Entidades Públicas	
			002	De la Subsecretaría de Educación	
				Otros Aportes	1.145.760.-
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		004	De Otras Entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Educación	
				Otros Aportes	80.000.-
				TOTAL INGRESOS	1.225.760.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	330.000.-
	02			Personal a Contrata	170.000.-
	03			Otras Remuneraciones	150.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	8.850.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	51.150.-
	05			Servicios Básicos	40.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	160.760.-
	07			Publicidad y Difusión	10.000.-
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01			Prestaciones Previsionales	140.000.-
29				CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	15.000.-
	05			Máquinas y Equipos	3.000.-
	06			Equipos Informáticos	67.000.-
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		004	Proyectos	
				Obras Civiles	80.000.-
				TOTAL GASTOS	1.225.760.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

5.- Ord. N° 383 de 09.10.2014 de la Tesorera Municipal. Pago Facturas TRANSBANK.

La Tesorero Municipal, a través del oficio indicado, señala que para efectuar los pagos de las facturas de Transbank correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2014, se requiere aumentar el presupuesto del ítem 22.08.009.001 "TRANSBANK" estimando este valor en \$ 12.000.000.- de acuerdo al comportamiento de los gastos del año 2013.

Se propone rebajar la preobligación 5-398 correspondiente al Arriendo Carpa Feria Arte 2014, código presupuestario 22.09.999.

Por lo anterior se requiere aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$12.000.000.- para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	12.000.-
				TOTAL GASTOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	12.000.-
				TOTAL GASTOS	12.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 09.10.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
22.08.009.001	TRANSBANK	90.000.000.-	0	89.920.106.-	79.894.-
22.09.999	Arriendos-Otros	93.844.000.-	12.690.219.-	58.196.159.-	22.957.622.-

ACUERDO N° 864-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 383, de 09 de octubre de 2014, de la señora Tesorera Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		08		Servicios Generales	12.000.-
				TOTAL GASTOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		09		Arriendos	12.000.-
				TOTAL GASTOS	12.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

6.- Varios.

6.1.- El **Director de Planificación** plantea la posibilidad de llevar directo al próximo Concejo Municipal, la aprobación y posible modificación presupuestaria del Programa para recibir a la Delegación China de Wuhan, quienes vienen a la firma del proceso de hermanamiento con la ciudad de Concepción.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias Alcalde, como ustedes saben esto ya fue aprobado por el Concejo Municipal la visita de esta delegación de 6 personas de alto nivel en la ciudad de Wuhan y que tiene por objeto iniciar un proceso que dura aproximadamente un año de hermanamiento entre ambas ciudades, el programa está preparado, es un programa muy encima, por tanto llegan el 27 al medio día y se van el 28 en la tarde, por lo que tengo entendido, que se van a Santiago para regresar a China, debo adelantar sí, porque lo considero importante yo se lo acabo de comunicar a Don Carlos Marianel, yo recibí una comunicación de la parte China señalando que no es necesario que nosotros le paguemos el Hotel, cosa muy sencilla, pero en todo caso yo lo hice saber, por razones que desconozco ellos se pagan su Hotel, esto es gasto de transporte, almuerzo y una serie de cosas que van a demandar un gasto que a mi juicio no es elevado por cuanto para nosotros tiene trascendencia el hermanarnos con una ciudad de estas que tiene 10 millones de habitantes, una ciudad importante de la China central.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 865-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Secretario de Planificación en oficio Ord. N° 904, de 15 de octubre de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN “RECEPCIÓN AUTORIDADES DE LA CIUDAD CHINA DE WUHAM”, con un presupuesto total de \$ 6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS); el que consta de 3 fjs. que se anexan y son parte integrante de este acuerdo:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

APROBACIÓN DE LA SUPLEMENTACIÓN.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 866-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 904, de 15 de octubre de 2014, del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04		CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	600.-
22	07		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	300.-
	09		Arriendos	<u>1.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.900.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	12		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.900.-
			TOTAL GASTOS	1.900.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



6.2.- La **Sra. Alejandra Smith**, solicita se remita a los señores concejales el Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos, al 30 de septiembre del año en curso. El Director de Finanzas señala que se enviará por correo electrónico la información solicitada.

6.3.- El **Sr. Sebastián Morales**, solicita que la dieta de los concejales pueda ser transferida electrónicamente. El **Director de Finanzas** señala que no existe inconveniente y, que pedirá al Departamento de Remuneraciones que se contacte con ellos, para pedir la información.

ACTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA N° 06, DE 01 DE OCTUBRE DE 2014.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

Acta Comisión de Infraestructura de 01 de octubre de 2014, preside la Sra. Concejala Fabiola Troncoso Alvarado, asisten los Concejales Christian Paulsen Espejo-Pando, Ariel Ulloa Azócar y Jaime Monjes Farías, asisten además los funcionarios municipales Sra. Karin Rudiger Canaan, Asesora Urbanista, Sr. Juan Andreoli González, Director de Obras Municipales.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Más que todo esto es una modificación de la modificación de la ordenanza que había sido aprobado hace cerca de 1 mes atrás y simplemente porque, de acuerdo a lo informado, luego de que aprobamos la anterior modificación la Dirección de Obras hizo la salvedad de que tenía que añadir una parte que es específicamente lo nuevo así como para ampliaciones y/o modificaciones de las existentes y eso, porque si bien estamos delimitando el polígono de prohibición para el funcionamiento de playas de estacionamiento, con la anterior modificación no se impedía que las ya existentes pudieran comprarse un terreno adyacente y ampliarse, esto en el entendido que desde el año 2010 en adelante los permisos de playas de estacionamiento en el centro de Concepción han aumentado de manera considerable con todas las implicancias a nivel urbano que esto implica, para empezar se sabe también que los terrenos no son de muchas personas afectan negativamente la imagen urbana, playas de estacionamiento es equivalente a sitio eriado, para los dueños de estos terrenos en general no significa mayor inversión porque emparejan un poco y además ganan muchos recursos, entonces obviamente eso implica que la ciudad no se ve como debería verse, lamentablemente se nos explico también ahí que son los permisos de ahora en adelante los cuales no se podrán aceptar y como segundo punto, pero no fue sometido a aprobación es una zona de remodelación en el centro Concepción para formar un área de estudio en el marco del Plan seccional que comprende las calles Las Heras, Castellón, Avda. O'Higgins, Lincoyán, esto también para el mejoramiento del centro y de las manzanas que rodean el Mercado Central de Concepción para determinar el área de estudio, de acuerdo a lo que me informaron duraría alrededor de un año y esto colocaría ciertos requisitos para las personas que tienen locales en el centro para que mejoren y entendiendo que si bien estos requisitos podrían hacer que tengan que obviamente invertir en estos locales, se sabe también que los que son dueños de los locales no son personas pequeños emprendedores y la mayoría de ellos no tienen uno, sino que más de uno, por lo tanto cuentan con los recursos para hacer de Concepción una ciudad mejor, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

El acta tiene dos partes, yo iría por parte para debatir este tema, a mí me llama la atención y me gustaría que sea explicado dentro del tema del artículo N° 13, que nuevamente se está ahí modificando, dentro del acta aparece una intervención del Concejal Ulloa, respecto de poder tener estacionamientos subterráneos y la Asesora Urbanista dice que eso no es posible, incluso el objetivo es que las playas existentes comiencen a desaparecer, a mí eso me preocupa y me gustaría saber, cuál es el criterio que se va a utilizar allí, yo...esto lo habíamos visto el 03 de septiembre en una Comisión de Infraestructura y se votó el 04 de septiembre yo rechacé, tengo entendido que esta ordenanza se va a modificar, se va a modificar con la aprobación o no de este Concejo de hoy día, creo que hemos visto el caos en muchas de calles de Concepción respecto de que la gente llega y se estaciona encima de las veredas, hay calles que tienen estacionamientos teniendo tránsito de locomoción colectiva y si nosotros no somos capaces de ordenar eso y darle digamos viabilidad a la gente que transita por Concepción, tanto en las veredas como en sus calles, yo creo que esos locales o sitios erizados deberíamos darle un buen uso y también lo planteé yo en su momento en que Asesoría Urbana, en conjunto con la Dirección de Obras, diseñen o exijan a los contribuyentes que quieran tener este tipo de playas de estacionamiento, instalarse con playas de estacionamiento puedan tener algo urbano, desde el punto de vista de la mirada urbana con un diseño atractivo, con las comodidades que necesita la gente que va a estacionar sus



vehículos, con tarifas adecuadas, en fin, un plan digamos respecto a ocupar estos sitios que además hoy día son micro basurales muchos de ellos y también son foco de delincuencia para la gente con la inseguridad que producen digamos tener un sitio eriazo con escasa visibilidad dentro del radio urbano, me gustaría saber o tener más información respecto a esto, perdón agregar algo más que aquí que está dentro de la intervención que hice, los que tienen que inviertan, que me parece súper bien, porque estas playas de estacionamiento tienen un gran nivel de recaudación diaria y los que no tienen que vendan, yo no puedo como municipio obligar a un privado a que venda un sitio eriazo que es de su propiedad y el verá lo que hace con él.

Srta. Asesora Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaan.

Buenas tardes, tengo primera que nada una pequeña duda con respecto a lo que planteo en el sentido de que no recuerdo haber dicho yo que no es posible construir estacionamientos subterráneos, quizás fue un error del acta, todo lo contrario, lo que el Municipio tiene como parte de su plan estratégico desde el año 2004, es la construcción de estacionamientos subterráneos y se han concretado dos que son Plaza de Tribunales y Plaza de la Independencia y afortunadamente ahora, Plaza España que nunca tuvo interesados en esa licitación, se presentó como iniciativa privada a la Ley de Concesiones MOP y está en trámite de aprobación esa iniciativa privada para que sea desarrollada como estacionamiento subterráneo bajo la Ley de Concesiones MOP, lo cual para nosotros es una muy buena noticia, lo que dije yo ese día y que lamentablemente quedó mal anotado en el acta, es que nuestra política es promover la construcción de estacionamientos subterráneos porque hacen un uso eficiente del espacio y que tiene un doble beneficio, que es, la persona que opera los estacionamientos o que es el que gana la licitación tiene la obligación de restituir la superficie de estas áreas como ocurrió en la Plaza de Tribunales y la Plaza Independencia que a raíz del proyecto de los estacionamientos subterráneos fueron remodeladas y tienen hoy día un estándar de espacio público de primer nivel, eso por un lado, con respecto a una modificación de la ordenanza de playas de estacionamiento que establezca condiciones más aceptables, de hecho se está trabajando desde ya con la Dirección de Tránsito, donde se está actualizando los requerimientos para las playas de estacionamientos, ahora en el informe en la cual se sustentó la primera modificación que se aprobó originalmente, donde establece la prohibición del polígono, la idea es la siguiente, dentro de lo que se ha trabajado en el Directorio Urbano y en el plan de reposamiento urbano del año 2004, hay un lineamiento de desarrollo que se propuso para la comuna que es el recuperar espacios para los peatones, también está hoy día incorporado el tema de promover la movilidad sustentable, para promover la movilidad sustentable tiene que establecer una jerarquía en los modos de transporte y eso implica privilegiar en primera instancia al transporte público, para lo cual, a solicitud nuestra el Municipio de Concepción fue incorporado en este Comité pro movilidad que lidera la SEREMI de Transporte y como no hay ningún otro Municipio incorporado, fuimos incorporados a través de la Oficina Ciudadana de la bicicleta, cosa que es importante ya que permite incorporar la opinión del Municipio y segundo es promover los transportes no contaminantes, como es el uso de la bicicleta y por supuesto de la caminata para lo cual estamos desarrollando muchos proyectos que tienen que ver cómo mejorar las condiciones de desplazamiento de las personas en el centro de Concepción, como el proyecto de accesibilidad universal, en ese sentido el objetivo de esta modificación es fortalecer las atribuciones del Municipio para orientar la gestión de los estacionamientos, por un lado se busca equilibrar la participación del Municipio en la administración de estos estacionamientos, el informe que mostré la cantidad de estacionamiento que administra el Municipio en superficie versus cantidad de playas de estacionamiento, la idea de esto no es limitar la actividad privada de ninguna manera, sino que es ordenar una visión de desarrollo como comuna la forma en que se generan las playas de estacionamiento y la administración de los estacionamiento, los estacionamientos en superficie tienen desventaja respecto a los estacionamiento subterráneos que concentran grandes cantidades de estacionamientos y es que generan mucho viajes fantasma podríamos decir, son viajes que tienen como objetivo solamente el de encontrar un estacionamiento, por lo tanto, generan mayores flujos de los que debiera haber, la ventaja de los estacionamientos subterráneos es que los viajes para encontrar estacionamiento son directos y como ustedes ven no hay gran congestión dentro de los estacionamientos subterráneos que hoy día están operando, en segundo lugar en el análisis que se hizo, se hizo un conteo de las playas de estacionamientos existentes en el polígono donde se estableció la prohibición, hasta hace un par de años ese polígono concentraba el 100% de las playas de estacionamientos autorizadas en nuestra comuna, hoy día hay playas de estacionamientos en las afueras de ese polígono, lo que significa que existe también una posibilidad de desarrollar esta actividad fuera del polígono, que tiene que ver con el desarrollo que están teniendo estos sectores, por ejemplo al Norte de la calle Los Carrera, lo que se dedujo del informe es que la cantidad de playas de estacionamientos existentes hoy día está en una relación evidentemente mayoritaria con respecto a los estacionamientos que administra el Municipio, pero el objetivo del Municipio es que se vayan concretando otros proyectos de estacionamiento subterráneo, porque responden a la política de desarrollo urbano de la ciudad, la prohibición que se estableció está basada además en una relación que existe entre la existencia de sitios eriazos y playas de estacionamientos, nosotros tenemos la obligación de promover el desarrollo urbano de la comuna, por eso existe el Plan Regulador y es una obligación que nos



establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, nosotros tenemos que velar por el desarrollo urbano de la comuna, eso significa orientar el desarrollo físico de la comuna y la orientación que se está dando con esto es que nosotros no queremos la permanencia de más sitios eriazos porque eso significa una desconstrucción de la ciudad, es una ausencia de lo que componen las ciudades que son por un lado las edificaciones por otro lado los espacios públicos y las vías de circulación, esto obviamente debe ir acompañado de otros instrumentos de gestión y ese es el segundo tema que se tocó en esa comisión que es un plano de la renovación urbana que va a estar establecido en el mismo sector donde se van a identificar los incentivos que pueda existir desde distintos estamentos públicos para la ejecución de edificaciones, así es que los sitios urbanos del centro histórico de la ciudad sean utilizados en la forma que son utilizados en edificaciones que dan lugar a actividades que dan valor al centro de la ciudad y por último señalar que la tendencia mundial es favorecer los centros históricos dando más lugar a los peatones, esto significa hacer un ordenamiento de la atracción de los flujos vehiculares y eso no significa de ninguna manera limitar el acceso vehicular, sino que reorientarlo en el sentido de que se favorece el transporte público, se favorece los modos no contaminantes y se da una orientación a cómo queremos que se desarrolle los flujos vehiculares en el interior de la comuna, como les decía es obvio que la necesidad de estacionamiento tiene que ser satisfecha y lo que se ha propuesto que la forma eficiente y provechosa para el centro histórico es través de los estacionamientos subterráneos que es lo que se debe promover.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Agradecer la explicación de Karin, el acta está bien, lo que había mencionado Karin lo que pasa es que el Concejal Ulloa pregunta... dice que hace algún tiempo se viene planteando terminar con las playas de estacionamiento y tú responder a eso en el acta, de que tú habías consultado a la Dirección Jurídica respecto si era posible y dijeron que no, porque los estacionamientos son una actividad económica, a lo mejor existe una confusión, porque dentro de la consulta el Concejal Ulloa hace alusión a los estacionamientos subterráneos, pero eso que indicas bajo ningún punto de vista es no a los subterráneos, porque más abajo te explayas respecto a eso, es netamente a que no puedes terminar con una actividad económica que ya había sido autorizada.

Srta. Asesora Urbana, Doña Karin Rudiger Canaán.

Lo que yo consulte a Jurídico es si esta ordenanza podría aplicarse retroactivamente y de forma progresiva, lo que respondieron de jurídico es que una vez otorgado un permiso y otorgada una patente esta no puede ser cerrada por el Municipio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Alcalde, quiero una vez más insistir en esto de los estacionamientos subterráneos en el Hospital, Plaza España, Parque Ecuador, la Ley que entregó en el tiempo del Presidente Frei el subsuelo de bienes nacionales de uso público y fue promovido por la Asociación chilena de Municipalidades, contempla no solo estacionamientos subterráneos, contempla locales comerciales en el subterráneo y nosotros podríamos perfectamente, la Municipalidad debería llamar a licitación por ejemplo por el Parque Ecuador, pero ampliar no sólo estacionamientos sino que también a locales comerciales bajo tierra y eso sería interesante a lo mejor para los inversionista, pero esto tiene que ser más o menos urgente, la Municipalidad tiene que hacerlo no debemos pasar mucho tiempo en esto, gracias.

Srta. Asesora Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaán.

Precisamente ese es uno de los objetivos de esta modificación Concejal porque la Municipalidad llamó en dos oportunidades a los estacionamientos subterráneos Plaza España y en opinión del inversionista la cantidad de estacionamientos existentes en el centro hace que para ellos no sea rentable esa inversión y es por eso que hoy se está realizando bajo la ley de concesiones MOP, porque esa ley permite amortizar el periodo que esa inversión no es rentable, en el fondo el MOP subsidia al inversionista durante un periodo de tiempo en que esta inversión no es rentable y así se adelanta el año óptimo de inversión y eso nos va a permitir que de aquí a un breve plazo los estacionamientos van a estar construidos, el tema es que si nosotros seguimos en el fondo propiciando una competencia desleal ningún inversionista va a tener el interés de invertir en los estacionamientos subterráneos y vamos a seguir llenándonos de estacionamientos en superficie, el deterioro de los centros urbanos está directamente relacionado con usos pocos valóricos del suelo urbano le insisto apelar, ósea, juntar vehículos en superficie, es una forma poco eficiente de estacionarlos, ustedes saben que hay en Europa, incluso en pequeñas ciudades los autos son estacionados en forma vertical para ahorrar espacio mediante el uso de maquinarias entonces no tiene sentido de que nosotros sigamos con un modelo que se extiende en superficie que no es sustentable en el tiempo para una ciudad tan demandada en su suelo como es Concepción.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Alcalde, lo que pasa es que la situación de los estacionamientos del centro de estos que aparecieron después del terremoto tienen que ver con eso, la idea es recuperar esos espacios aunque por ley no podemos cerrarlos, pero indudablemente si podemos proponer que la Municipalidad con el SERVIU a lo mejor algún tipo de construcciones que incluya estacionamientos donde hayan espacios privados, por lo menos lo que podemos exigir que recuperemos estos espacios comerciales que tenía Concepción y que también existan a lo mejor hacia arriba lugares para estacionar que puede ser un modelo que nosotros le propongamos, esta situación que tiene que ver indudablemente con una emergencia y después de un terremoto, pero no es una cosa que puede ser permanente porque hoy son puros sitios eriazos con cierros precarios y que están dando rentabilidad, pero hay que pensar en proyectos definitivos de acuerdo a lo que nosotros queremos proyectar como ciudad.

Srta. Asesora Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaán.

Lo que usted plantea existe Concejal porque los edificios de estacionamiento están permitidos, esta ordenanza no afecta a los edificios de estacionamientos, eso siempre está permitido y le recuerdo que el otorgamiento de permiso para playa de estacionamiento no se puede revocar, por lo tanto, no es un uso provisorio del espacio, el día que se otorga el permiso no hay forma de volver atrás, ese día hablamos de un proyecto de planificación que uno corresponde a la renovación urbana que está asociado a un plan seccional que va a establecer incentivos para que los propietarios de los sitios que están dentro del plan en que se aplique ese plan seccional edifiquen bajo una cierta norma.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo creo que la tarea importante es motivar a las inmobiliarias para que construyan los edificios en el centro de Concepción y reiteradamente los hemos dicho, Karin lo ha manifestado hace bastante tiempo, que en el centro urbano de Concepción hace ya hace más de 20 años, eso no se da solamente en Concepción, sino que se da en Santiago en donde la edificación que hay en el centro son edificios antiguos, pero acá la respuesta que da acá Karin, por eso dice ella que puede estar mal trascrito, es que la Dirección Jurídica respecto a la consulta que hace digamos, indica que los estacionamientos son una actividad económica, obvio, y que las playas existentes comienzan a desaparecer y se pretenden dos posibilidades, estoy leyendo aparte lo que...digamos el párrafo que sale ahí, se pretenden dos posibles resultados, uno es que los que tienen más dinero inviertan y dos los que no tienen que vendan, yo no sé si el Municipio podrá intervenir en eso, respecto de un local que muy precariamente puede estar si exigirle, porque es la inversión que ellos tienen en forma diaria es bastante alta yo creo que cualquier actividad económica, cualquier patente comercial, cualquier contribuyente que solicita permiso al Municipio es para lucrar, ósea nadie va a estar allí, que ni siquiera el Hogar de Cristo es tan Hogar de Cristo en ese aspecto, sino que ellos tienen también digamos un ingreso económico por varias otras vías, creo que prohibir como es el sentido de este artículo 13 porque dice textual "se prohíbe la autorización de nuevas playas de estacionamiento de superficie para automóviles tarificados", yo ya lo manifesté en el Concejo anterior donde se votó justamente esta situación que fue el 04 de septiembre y yo por lo menos no estoy de acuerdo con esto y lo manifesté latamente y quedo expreso en el acta de ese momento, creo que nosotros debemos darle oportunidades y mucha gente para emprender, sino van a tener su sitio, quizás a lo mejor que son más pequeños que estás playas de estacionamiento y no van a poder hacer ninguna inversión allí.

Srta. Asesora Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaán.

Concejala queda claro lo que acaba de leer usted textualmente, lo que dije y lo tengo absolutamente claro es que el resultado de la aplicación de una zona de remodelación puede ser de dos clases, porque las zonas de remodelación son instrumentos que por un lado establecen incentivos para la edificación, es decir, se buscan todos aquellos subsidios e instrumentos de apoyo que disponga el estado desde distintas fuentes y se ponen a disposición de los propietarios con el fin de apoyar su inversión, por ejemplo si hay un subsidio para la construcción de edificios de departamentos se aplica en el terreno que está dentro del área de la zona de remodelación, pero la zona de remodelación también exige un plazo dentro del cual el propietario está obligado a construido según el plan seccional dice, el plan de remodelación establece plazos que se fijan dentro del estudio que se hagan, se aprueba por el Concejo, si el propietario no cumple con el plan seccional existe la posibilidad de establecer una orientación de ese incumplimiento que consiste en un incremento del impuesto territorial, es decir en un aumento progresivo en las contribuciones por el 200% de la tasa, en ese sentido los resultados que puede tener la aplicación de un programa de



este tipo es de dos formas, es que el propietario logre gestionar los recursos para realizar una inversión y lo que pase normalmente, en los casos en el que los propietarios por distintas razones puede absorver la inversión normalmente vende su terreno para hacer otra clase de inversión, eso no lo puede obligar y forzar nada el Municipio, las condiciones que se fijan para un plan de zona de remodelación para obviamente el Concejo Municipal lo apruebe como todos los instrumentos de planificación, no es que la prohibición de las playas de estacionamiento vayan a forzar a la gente a vender o no, lo que está escrito en el acta, lo que dije es que surge como consecuencia de la aplicación de una zona de remodelación y es la experiencia que han hecho otras comunas, por ejemplo en Santiago.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Colegas, la verdad es que si no aprobamos esto, ante otro terremoto ni Dios quiera, se cae el edificio de los Mochetti, se podría instalar allí una playa de estacionamiento frente a la plaza, entonces es eso lo que no se quiere, por eso debemos aprobar, esto va en la línea de lo que paso después del terremoto, esto contribuye a que no ocurran estas situaciones y perfectamente podrían ocurrir, por lo tanto, aprobaré, como dice relación con el tema yo pido también cuidar nuestras plazas saludables, ciudadanas, que hemos construido, porque también se están estacionando ahí, en mi sector, el sector El Golf, tres camiones, abajo en el Club Deportivo Libertad cinco camiones, entonces veamos la posibilidad también de poner trabas ahí de acero o cemento para impedir y en pleno centro igual se estacionan en la vereda, pero a lo que respecta a esta modificación invitaría al Concejo a aprobarla en los términos que esta planteada, gracias Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les pido que nos pronunciemos respecto del acta de infraestructura, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, se aprueba por 9 votos a favor y dos en contra.

ACUERDO N° 867-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy; considerando lo informado por la señora Asesora Urbanista en Comisión de Infraestructura N° 6, de 01 de octubre de 2014; y lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 65 letra k), 79 letra b) de la Ley N° 18.695; adoptó el presente **ACUERDO**: dictar la siguiente **ORDENANZA**, LA que se tiene como parte integrante del presente Acuerdo y se da por reproducida en todas sus partes:

**MODIFICA ORDENANZA N° 2, 1994 ORDENANZA
SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO.**

ARTÍCULO ÚNICO: Reemplácese el Artículo 13 de la Ordenanza N° 2 de 1994, sobre Playas de Estacionamiento, por el siguiente:

ARTICULO 13: “Se prohíbe la autorización para nuevas Playas de Estacionamiento de superficie para automóviles, tarifados o no, así como para ampliaciones y/o modificaciones de las existentes que involucren aumento de capacidad de estas, en el área comprendida por el polígono formado por las calles Avenida Paicaví, Edmundo Larenas, Víctor Lamas, Esmeralda, Avenida Padre Hurtado, Cruz Poniente, Avenida Arturo Prat y Avenida Los Carrera. El polígono incluye a todos los predios con frente a las vías que lo delimitan a ambos costados de la calle, sin importar las dimensiones del predio, ni por qué calle se produzca el acceso vehicular de ellos, sea este existente o proyectado. El polígono descrito corresponde al graficado en plano AU-PRPE-01 de septiembre de 2014, que forma parte de la presente Ordenanza”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncian los concejales señores Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.



ACUERDO N° 868-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Infraestructura N° 6 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 01 de octubre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Modificación Art. 13 Ordenanza Local Playas de Estacionamiento.
- 2.- Definición Polígono: aplicación instrumento de planificación destinado a impulsar el desarrollo urbano en el contexto de la reconstrucción del Mercado Central de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

ACTA COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD N° 01, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

Acta Comisión de Juventud e Infancia de 29 de septiembre de 2014, preside el Concejal Sebastián Morales Henríquez, asisten los Concejales Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Don Ariel Ulloa Azócar, además de los funcionarios municipales Francisco Moreno Chamorro, Encargado del Departamento de Jóvenes, Sra. Paula Buckle Ibañez, Encargada de la OPD, Don Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal, Don Jaime Novoa, Abogado OPD, Sra. Cecilia Inostroza Delgado, Socióloga OPD, Sra. Paula Concha Constanzo, Directora de DIDEKO.

Sr. Concejal de concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, escuchamos la exposición del Departamento de Jóvenes, de la nueva encargada de la Oficina de la Protección de la Infancia en presencia del Concejo reunido en Comisión, con la presencia también de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario Paula Concha, pero cuando se presenta el encargado del departamento de jóvenes y le preguntamos quienes componen el departamento de jóvenes, él dice yo, entonces el departamento de jóvenes lo primero que se impone este Concejo es que el departamento de jóvenes hoy es una persona que está frente a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en condiciones de infraestructura bastante desplorables, entonces a que conclusión llegamos entonces como Concejo en pleno, que no podemos, este Concejo le aprobó al departamento de jóvenes \$5 millones y fracción para todo el año en el presupuesto anterior, hace poco se aprobó \$5 millones más para la realización de actividades de capacitación de organizaciones juveniles, pero no pueden ser \$10 millones con todo lo que tienen que hacer, \$10 millones y fracción y aunque sean \$15 millones, pero no puede este departamento contar con un presupuesto de \$10 millones de pesos, Concepción es una ciudad Universitaria por excelencia, hay decenas, creo que alrededor de 30 organizaciones juveniles activas en la ciudad, entonces se asumió un compromiso, espero que se respete y espero que prolifere también en la discusión presupuestaria de brindar un real apoyo como Concejo al departamento de jóvenes del Municipio y lo de la Infancia es muy inédito, es primera vez que en el Concejo Municipal se aborda la infancia y se habla de niños, los niños como sujetos activos y objetivo de políticas públicas, ese era el fin, esa es la finalidad del que el Concejo también hablará de niños, en un tema tan delicado una oficina que atienden casi 600 casos de vulneración de derecho al año, son 600 familias quebradas, entonces también requieren nuestro apoyo, también requieren ver si le podemos dar un espacio físico más amigable para la atención de estos delicados casos, digo esto además en el preciso momento que en otras de las instituciones encargadas por excelencia del derecho de los niños, como es la iglesia católica, vuelva a estar en tela de juicio producto del procesamiento del padre John Realy, entonces también es un desafío-oportunidad porque todas estas organizaciones que estaban en cargadas de los niños ya están desfinanciadas, hay menos hogares de niños, entonces también la Presidenta a creado esta Comisión Nacional de la Infancia que preside la Ministra Ximena Rincón a fin de coordinar una real política nacional en post de la infancia ordenar,



coordinar y agrupar a todos los organismos que dicen estar encargados de los beneficios y bienestar de nuestros niños, insisto nuestros niños no votan y por años no están afectos a políticas públicas reales y concretas, felicito al Concejo por dar este paso también de asumir el compromiso de apoyar en nuestra comuna a la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, por lo tanto, fue una comisión muy productiva y es la primera que se realiza, resta que pongamos en práctica los compromisos asumidos, ahora que estamos en la discusión del presupuesto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Concejal, solamente señalar que la oficina de deportes no tiene solo un funcionario, Francisco es el encargado, disculpen oficina de jóvenes, esta Christopher Concha también, que está colaborando y hay otras personas que también se han incorporado al equipo y cada una de las actividades...de hecho ayer tuvieron una actividad, dos actividades tuvo ayer la oficina de jóvenes, y dos actividades en el mismo día no las podría realizar solo una persona de hecho esta la Directora de Desarrollo Comunitario que me gustaría que ahondara un poco más el tema de la oficina de jóvenes, Francisco le ha dado un cambio y un giro a la oficina de jóvenes, hemos sido capaces de llegar a grupos que veían con mucho recelo el actuar Municipal, muy distantes a la labor pública de hecho también fueron considerados en el desfile del 05 de octubre, esos tuning que ustedes vieron, el tema de las motos y otras instituciones y organizaciones que muchas veces se da por otros temas y que llegan a la oficina de jóvenes, tema ambientalista, animalista, también llegan a la oficina de jóvenes porque principalmente son de ese segmento etareo el que participa en ese tipo de agrupaciones, así es que yo voy a dejar planteado eso, se le va a entregar más recursos estamos claros en que se le tiene que entregar mayores recursos, así es que dicho todo esto le doy la palabra a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Srta. Director de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Hola, muy buenas tardes creo que la comisión de desarrollo social lo abordamos, Francisco si bien lo planteo hay tres personas que están ahí como profesionales trabajando en el departamento de jóvenes, esta Francisco, Christopher Concha y Hellen Arroyo que es la profesional administrativo y además señalar que cada vez que se realizan actividades en cualquiera de las unidades o departamentos es toda la DIDEKO quien se moviliza para poder atender las diferentes actividades que se tienen programadas por cada una de las unidades, además hoy día se suman además 7 talleristas que también van a trabajar en diferentes actividades propuestas por cada una de las agrupaciones de jóvenes y que obviamente también apoyan la gestión del departamento, sin lugar a duda, sin contar con ese apoyo por parte de los profesionales de la Dirección no se podrían llevar a cabo cada una de las actividades que ellos tienen. En relación al presupuesto se ha ido incrementando considerablemente, por lo tanto, una de las actividades que como Dirección también apoyamos cuando ya no quedan recursos todas las actividades a través de amplificación, de alimentación y todos los requerimientos que necesitan cada una de las unidades, ese es un apoyo constante para cada uno y en relación al tema de la OPD, estaba revisando el tema de los espacios, está considerado, estamos viendo que efectivamente sea factible la propuesta que va a presentar la coordinadora y encargada de la OPD para que sea también con los recursos que haya y que ingresan por convenio que sea sustentable en el tiempo y el apoyo de la administración municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Alcalde, Directora, Colegas, derribemos un mito, estas comisiones no se crean para fiscalizar o para molestar nada de eso, al contrario, que los temas de las distintas unidades se puedan tratar más en frío, más en específico, aquí se les dio la libertad a ambos funcionarios de entrada a la comisión y los que asistieron fueron testigos, digan las cosas tal cual son, para que, para poder ayudarlos de verdad y comprometernos recursos para mejorar y rectificar, entonces por eso se transcribió textualmente y el acta es bien extensa, las propias aprehensiones, que en este caso se realizaron en torno al departamento de jóvenes, que yo visite, si esas que se mostraron, mostrando el baño también, ósea, todo esto se hace en post de rectificar, colaborar y enmendar, pero por ningún otro motivo, eso, gracias Presidente.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

La verdad creo yo que es primera vez que se toca y se aborda el tema a través de una comisión de lo que es adolescencia e infancia y me parece bien abordarlos son nuestro futuro, son nuestros niños, son nuestros jóvenes, el encargado ahí y lo que decía Sebastián Morales el presidente de la comisión es verdad, Francisco Moreno son contó su situación y nos contó para mejorar, para venir a acusar una situación que a lo mejor él está trabajando en situación bastante precaria, tenemos las fotos son parte del acta y la labor creo yo de las actividades del departamento de jóvenes son bastante amplias, actividades deportivas, culturales, cívicas, de prevención, todo lo que tiene que ver con la prevención de la drogadicción, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, son temas tremadamente importantes y relevantes dentro de los sectores más vulnerables, creo yo y comparto también, respecto, y ya que estamos revisando el presupuesto para el próximo año, de ir aumentando esto para que los jóvenes de esta comuna puedan mantener un espacio también donde puedan atender la demanda de manera oportuna y que sean escuchados por un equipo ojalá de jóvenes que estén allí preparados para ello, efectivamente él dijo que estaba en Concepción y en Barrio Norte había otra persona, recuerdo que el Concejal Ulloa dijo que cuando estaba de Alcalde, había oficina de jóvenes en Palomares, habían en varios sectores y creo que sería necesario dado la vulnerabilidad y lo que está pasando con el tema de la seguridad también y de la violencia en diferentes sectores de la comuna, respecto al tema de la infancia un tema tremadamente relevante e importante porque afecta directamente, y tiene que ver directamente con nuestros niños, con los más chiquititos, con los más indefensos de nuestra población, yo creo que también hay allí un tema de hacinamiento respecto a la privacidad con lo que tiene que ver con la demanda espontánea y situaciones de citación que tiene mucha gente para contar su situación y sus problemas y eso no se ve reflejado hoy día en la oficina que ellos tienen en el edificio del arzobispado en el cuarto piso, yo creo que fue tremadamente clarificadora, yo conozco en lo personal este programa de lo que es la OPD y es un programa muy bonito, que es un problema que tiene convenio con la Municipalidad con el SENAME, planteé yo la necesidad, si es que se pudiera gestionar vía municipio quizás un mayor recurso por parte del SENAME para el año 2015, del punto de vista de tener quizás oficinas más adecuadas y más preparadas, porque una de las metas del SENAME que es obviamente ir disminuyendo progresivamente en un tiempo acotado la menor vulnerabilidad que sufren nuestros niños en situación precaria, así que felicitar el tema de esta comisión que es tremadamente interesante, tremadamente relevante porque se habla de jóvenes y sobre todo se habla de niños que son indefensos debemos darle la mejor oportunidad a través de estos programas y ojalá que esto tenga un mejor financiamiento también y así creo que lo vamos a apoyar dentro de las modificaciones que podamos hacer en el presupuesto 2015, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias Alcalde, evidentemente que los jóvenes participan en diferentes actividades, por Dios, si tenemos un Alcalde que es joven, participa en las actividades deportivas, etc., etc., pero se trata de que tengamos un departamento como corresponde, un departamento que se entienda y tenga la jerarquía de departamento dentro de la Municipalidad, yo me recuerdo nosotros contábamos antes con una oficina de jóvenes y cuando me tocó asumir a mí creamos el departamento de jóvenes que para elevarle el nivel, preocupados por la situación de la juventud sigue viviendo igual o peor ahora, efectivamente en ese tiempo teníamos oficina en, porque la comuna era más grande, en San Pedro, en Chiguayante, Palomares, yo creo que nosotros tenemos que reforzar el presupuesto eso es evidente, tenemos que reforzar el presupuesto, este tema es complejo varias veces hemos tratado en el Concejo, yo mismo he tenido algunas intervenciones, a propósito de la situación que vive la juventud, la falta de participación en la actividad cívica de este país en días pasados yo leía que en los partidos de la Nueva Mayoría estaban muy preocupados por la situación que se vive en las universidades y que las directivas estudiantiles eran formadas mayoritariamente por anarquistas, llevamos como 20 años de transición y se preocupan ahora, me parece bien, pero eso nos da una idea, esto es un problema de todos, que la institucionalidad sea Municipal, sea Gubernamental, sea lo que sea a dejado muy de lado a los muchachos y a las muchachas, yo creo que fue buena la reunión tenemos que reforzar el presupuesto, sin duda, tenemos que darle más jerarquía profesional, incluso aquí al departamento y con eso vamos a ganar mucho, gracias.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Felicitar la instancia de esta comisión, que por motivos labores no pude participar, obviamente apoyar cualquier iniciativa que salga de esta comisión, obviamente en distintos ámbitos y entendiendo que los recursos Municipales no son muchos, son reducidos, sobre todo a nivel de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se entiende que puedan existir algunas dificultades, pero en esta comisión sirve para ir haciendo ciertas mejoras, yo espero que si en algún momento se hace una modificación y la misma DIDEKO pide más recursos también estemos los 10 Concejales detrás aprobando esta entrega de recursos que por supuesto va en beneficio de las distintas actividades y agrupaciones que componen la comuna, recalcar también que el día 11 de octubre se celebró y a propósito de esta comisión, el día internacional de la Niña, en general se habla del día internacional del Niño, pero también celebramos el día de la Niña, que en general no tiene mucho impacto comunicacional, más allá de un tema comercial que se pueden volver otras fechas, se trata de reivindicar derechos, en el entendido de que por ejemplo las niñas son las que más sufren de abuso sexual, más que los niños, todavía tenemos una sociedad que es sumamente desigual donde hay un machismo imperante todavía es difícil, tanto los derechos sexuales y reproductivos se transmitan desde la infancia, entonces espero que estas mismas temáticas se vayan tratando a través de esta comisión y reitero mis felicitaciones a Sebastián por el desarrollo de esto, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenas tardes, algunas veces siento que nosotros como estructura de Concejales tratamos de resolver cosas que no están al alcance nuestro para resolverlas, que muchas veces las tareas que apuntamos de vinculaciones de organizaciones sociales tienen que ver como un aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los diversos segmentos que hoy día tenemos como país, pero tenemos que hacernos cargo que como sociedad o país no hemos estado resolviendo el tema de la juventud de la niñez y de todos los entes el abandono que tenemos como sociedad cuando no le garantizamos ni siquiera educación de calidad a esos jóvenes, después fácilmente los acusamos o denme una señal clara de que el SENAME hoy es capaz de resolver de que esos niños que comenten alguna infracción hoy día están capacitados para salir a hacer otras que no sea hacer más caos del que han hecho y de alguna cárcel en este país que ingresan a estos niños alguno de ellos sale en forma diferente a la cual entraron, entonces yo llamo a tener cuidado a elevar el análisis que hacemos de este tema, porque todos ofrecemos elevar el presupuesto pero eso no soluciona el problema porque también van a venir otros elementos, como decirle que a 10 minutos aquí en auto hay sectores que ni siquiera tienen alcantarillado y pertenecen a Concepción y eso si merece atención por parte nuestra y ¿qué le vamos a decir?, ¿a quién vamos a acusar?, ¿de dónde vamos a sacra la plata?, entonces cuidado, no nos echemos una responsabilidad que como sociedad y como país no hemos resuelto, a la Municipalidad de Concepción o a cualquier Municipalidad de este país, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación Acta de comisión de Juventud e Infancia, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 11 votos a favor

ACUERDO N° 869-69-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Juventud e Infancia N° 1 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 29 de septiembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Exposición encargado Departamento de Jóvenes Municipalidad de Concepción.
- 2.- Exposición encargada Oficina Protección de Derechos de la Infancia (OPD)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



5.- INCIDENTES.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de pasar a la hora de incidentes, ya son las 13:55 horas, quiero presentar oficialmente a nuestro nuevo Director de Salud Municipal al doctor Rodrigo Placencia, él es psicólogo se desempeñó por casi un año y medio del CESFAM Tucapel y ahora ha asumido la responsabilidad de ser el nuevo director de la Salud Municipal, así que doctor sé que ya lleva varios días en función pero no habíamos tenido el concejo municipal para poder presentarlo oficialmente ante las concejalas y los concejales, muchas gracias doctor Placencia. Ahora si vamos a pasar a horas de incidentes señor secretario, partimos por el lado derecho, parte hablando el concejal Ariel Ulloa, sus cinco minutos y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Muchas gracias, alcalde hace pocos días estuvo con nosotros la alcaldesa de Belén, la Señora Vera Baboun que es una cristiana de Belén y tiene que ser así porque fue determinado por el presidente Arafat nos decía ella, yo lo sabía hace mucho tiempo que el alcalde de Belén o la alcaldesa de Belén siempre tiene que ser cristiana, concretamente Católica, bueno fue una visita interesante, lo informo porque el alcalde me pidió que lo representase y así lo hice, ella entre otras cosas planteo, yo no he tenido la oportunidad de hablar con usted alcalde, a este respecto que en el mes de noviembre se efectúa en Palestina yo no sé si en Jericó puede que en Ramala, un encuentro de alcaldes a nivel mundial de solidaridad con Palestina, alrededor del 20 de noviembre, y ella extendió una invitación al alcalde de Concepción dijo que iba a llegar formalmente yo se lo hago saber me parece muy importante esta actividad; después quería referirme al tema del ebola ahora que tenemos un nuevo director esto es importante, yo dirijo un Cesfam como ustedes saben hace tiempo que nos está llegando, hace aproximadamente un mes, información y un protocolo para el manejo de eventuales casos digamos, sospechosos o no en fin, sin embargo yo noto la ausencia en ese protocolo, es más bien un protocolo útil para los hospitales pero no para la salud primaria, no hay indicaciones para la salud primaria yo creo que es importante que se sepa por cuanto puede llegar viajeros del África o de estos países afectados a nuestras comunidades y desde esos momentos los CESFAM deberían estar informados de que llegó un paciente que no está enfermo pero potencialmente hay que vigilarlo por si aparece fiebre o algo por el estilo yo creo que nuestro director debería tener claro de que hay que elaborar, yo le puedo colaborar si lo estima, hay que elaborar un pequeño manual un digamos protocolo pequeño para los casos de, aunque yo no creo que se den, porque esto no va a llegar a Chile, no va a llegar es muy difícil. Otra cosa que quería plantear, es lo relativo al financiamiento de las campañas electorales sería muy interesante a mi entender que el municipio de Concepción, el concejo y su alcalde hiciésemos llegar, se está preparando una nueva ley, hiciésemos llegar algunas sugerencias que apunten a una mayor transparencia del financiamiento de estas campañas y desde luego, que yo considero que es lo fundamental, que es el financiamiento de las entidades políticas de los partidos vía Estado, controlable, transparente, etc., etc. Y por último el tema del estadio atlético que es un tema que está en el tapete una vez más en discusión, lo vi en la prensa de que Alejandrita se ha preocupado del tema, yo consulte a raíz de la información del sur, le consulte a bienes nacionales, me lleve la sorpresa de que el Estado de Chile no tiene nada que ver, estoy hablando del Estado de Chile! del Estado!! no tiene nada que ver con el estadio atlético y además me decía Eric Aedo, ex concejal, que, y él estudio el tema, que las fuerzas armadas y concretamente el ejército continua con el mismo reglamento, no sé cómo llamarlo, o con las mismas disposiciones legales heredadas de la dictadura y nunca han sido modificadas y nosotros no podemos meter manos en un tema como ese tan delicado no solo para la ciudad, es delicado por cuanto esto fue entregado a la Universidad San Sebastián en arriendo y yo sospecho que sin licitación directa en una negociación directa con una entidad privada por parte del ejército, por lo tanto yo planteo y con esto término alcalde, que hagamos llegar una nota oficial, formal de la municipalidad de Concepción a nombre de usted y de todo el concejo municipal si es que los concejales están de acuerdo, al Ministro de Defensa para que se nos informe en qué condiciones fue entregado el estadio atlético por el ejército de Chile a la Universidad San Sebastián, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, vamos a oficializar al Ministro de Defensa, yo supongo que el acuerdo es unánime del concejo. Siendo las 14:00 horas pido la ampliación hasta por 15 minutos del concejo. Se amplía entonces el concejo municipal en los 15 minutos respectivos, tiene la palabra el concejal Jaime Monjes



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Señor alcalde, quiero partir señalando que esta semana estuvimos en el aniversario del consultorio Juan Soto Fernández en sus 50 años en un barrio tradicional de Concepción como Pedro del Río, yo la verdad es que en ese momento estuve también presente el director de la DAS y me aprovecho de señalarle que lo quiero felicitar por esta iniciativa que ha tenido usted de estar nombrando nuevos directores en el área de la salud porque en el último tiempo nosotros cuando estuvimos en alguna reunión con gente de Pedro de Valdivia bajo mucha de la gente se quejaba de muchas situaciones principalmente del trato, en la dignidad como enfermo yo creo que en Concepción tenemos que dar un vuelco respecto a la atención de salud primaria en nuestros consultorios independiente de la infraestructura que hoy día podamos estar teniendo, tenemos que preocuparnos que en nuestros consultorios la gente reciba un trato digno, que los médicos traten a la gente con dignidad y se lo voy a decir concretamente porque estoy tocando este tema, el viernes pasado una profesora jubilada de Concepción se fue a atender al consultorio O'Higgins porque gracias a su pensión hoy día no se puede atender en forma particular como lo hizo toda su vida, y junto con ir enferma de una otitis salió del consultorio más enferma todavía porque el trato de la doctora que la atendió, ella iba en busca de una solución a su enfermedad es una profesora de más de 70 años y allá lo primero que le dice la doctora es señora lo que usted tiene, tiene que ver con sus años con el desgaste de su vida y más bien le empezó a reclamar a ella más que darle una solución a su problema, nosotros aquí no atendemos otitis si usted quiere que la atiendan tiene que ser derivada a un especialista, yo sé que esa es una realidad hoy en nuestros consultorios pero lo que yo estoy reclamando en este caso y es lo que también me reclamaba esta profesora es que ella no es que no haya encontrado una solución a su enfermedad en el consultorio, lo que si le dolía mucho era el trato recibido indigno de parte de esta profesional del consultorio O'Higgins ella me dio incluso el nombre de la doctora, yo no lo voy a dar, pero si usted o el director lo desean se lo puedo dar personalmente porque la idea no es andar haciendo una cacería pero yo estoy en acuerdo con todas las reivindicaciones de los trabajadores, los paros, yo estoy de acuerdo con lo que están pidiendo que tengan estabilidad laboral y todo, pero es notorio por ejemplo que los funcionarios que trabajan en los servicios públicos atienden de una manera distinta a los usuarios de estos servicios con respecto por ejemplo a los que llegan de urgencia a una clínica cuando también son funcionarios pagados que tienen un sueldo que están preparados profesionalmente para hacer una atención con dignidad yo creo que ahí hay un problema en la idiosincrasia de los chilenos que lamentablemente entre pares igual a veces nos faltamos el respeto, yo lo que estoy pidiendo hoy día director es que efectivamente se le ponga ojo a ese tema que la gente realmente cuando vaya a recibir una atención de salud sea tratada con dignidad y eso no tiene que ver con recursos, yo hoy día me alegro mucho que en Pedro de Valdivia bajo vayamos a tener un consultorio en condiciones como corresponde pero también los reclamos cuando estuvimos en la reunión de la junta de vecinos de Pedro de Valdivia bajo la gente mayoritariamente se quejaba del trato de la gente, no se estaba quejando de que tal vez no estamos cumpliendo con no tener una atención en su remedio o en su enfermedad, el trato creo que es un tema que hoy tenemos que implementarlo y mejorarlo hay que escuchar a la gente; en lo personal también quiero referirme al tema hoy día gracias a la reforma educacional de alguna manera el estado de Chile en forma responsable nos ha hecho ingresar más de \$1.225.000 millones a nuestro DAEM en estos momentos en que la mayoría estábamos preparándonos para hacer una modificación presupuestaria lo más probable por \$700 u \$800 millones para poder sobrevivir este último trimestre, gracias a Dios y a esta reforma tributaria hoy día ya se ven algunas señales de esto porque están llegando estos millones que nos van a permitir llegar a fin de año y no tener que estar tocando a lo mejor el presupuesto municipal para terminar el año, a mi lo que realmente me preocupa y de acuerdo también a lo que uno se informa y escucha creo que esta reforma educacional tiene que incluir no solo temas económicos y financieros para mejorar infraestructura sino que también incluir a lo mejor experiencia de países que están exitosamente trabajando con los profesores para incluir a los profesores en el desarrollo y mejoramiento de la educación que es lo que yo no veo en estos momentos, veo pura infraestructura pero no veo un tema pedagógico al respecto

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias concejal, ya que usted tocó el tema salud largamente en su intervención queremos darle la palabra a la directora jurídica señora Ximena Torrejón respecto a la situación en la cual asume el Director de la DAS subrogante don Rodrigo Placencia, quiero aprovechar para que también quede en acta y para conocimiento de cada uno de ustedes, señora directora.



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Gracias alcalde, efectivamente el señor Placencia asume en calidad de subrogante por la ausencia por licencia médica del doctor Urrea, esto se hizo para regular de alguna manera formalmente la subrogancia en ausencia del Director sin perjuicio de medidas posteriores que se vayan adoptando en el futuro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, continuamos entonces con las intervenciones, no sin antes señalar y agradecer la presencia de prácticamente todo el concejo de algunos consejeros recién asumidos del COSOC don Carlos Placencia en su calidad de vicepresidente, la señora María Eugenia Chávez, Hilda Ceballos, Juan Garcés, Patricia Ulloa, Gerardo Roa, a cada uno de ustedes muchas gracias por acompañarnos, porque se viene mucho trabajo por delante y ustedes saben que cuentan con el apoyo del municipio para llevar de buena manera su trabajo ya lo anuncie vamos a ver aportes a través del presupuesto 2015 incluso la posibilidad de alguna infraestructura física para que ustedes puedan estar, se los había planteado ya hace varios días a cada uno de los consejeros compromiso de este alcalde hacia su gestión. Corresponde la palabra al concejal Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde, primero que nada aprovechando que esta el Director subrogante de Salud, el miércoles 22 de octubre a las 15:00 horas estamos citando a una reunión de Salud debido a diferentes situaciones principalmente de CESFAM algunos paros que han habido, y también por algunos funcionarios que me lo han planteado, sería bueno conversar con usted para coordinar la tabla en detalle igual; en segundo lugar reiterar y que quede en hora de incidentes yo hable con don Pedro Venegas director de SECPLAN para el tema del empastado de la cancha Vegas de Nonguen así que para que ese tema que se presentó a principio de año este como prioridad dentro de los proyectos de 2015, lo otro es priorizar las subvenciones municipales, agilizar los procesos yo se que se aprueban o se ingresan a fin de año estamos en octubre y todavía por todos los procedimientos que hay que hacer, sé que se presentaron con anticipación este año en agosto se estaban aprobando algunas subvenciones ahora se están aprobando otras, pero agilizar estos procesos que las organizaciones sociales y que la ciudad de Concepción las necesita; lo otro que el director de la 5° compañía de bomberos me planteo la necesidad e ingreso una carta esta semana en oficina de parte dirigida al alcalde, por la situación que tiene del monolito ubicado en calle Prat entre Carrera y Heras, el monolito de la 5° compañía de bomberos de Concepción, que ellos solicitan que se pueda arreglar, iluminar y obviamente es un monolito a un mártir que tiene la compañía ellos elevaron esta solicitud por eso me gustaría plantearlo acá en el concejo municipal. También se está discutiendo el PADEM y el Presupuesto 2015, me gustaría ingresar una solicitud que tenemos informados todos los concejales y una carta del comité nacional de educación evangélica como se está discutiendo el PADEM y el Presupuesto 2015 que se analice ellos han enviado algunas solicitudes vía transparencia, aquí están todas las leyes y normativas, decreto 924 y según la comisión nacional de educación evangélica que está reconocida por el Ministerio de Educación hay algunas cosas que no se estarían cumpliendo en Concepción y quieren reunirse con el director del DAEM para poder analizarlo y que se incluya durante el año 2015, lo dejo en acta, gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias muy amable, tiene sus cinco minutos concejal Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alcalde le quiero dar la prioridad al concejal Paulsen porque tiene una solicitud de una comisión de servicio y después si se puede volver a mí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mire son las 14:10, por lo tanto alcanza su intervención y los últimos 30 segundos porque lo de Christian dijo que lo podía plantear en 30 segundos, tal cual, así que dale Patricio porque cerramos con Christian.



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, volviendo al tema de las patentes de alcoholos, yo quisiera decir que sabemos que en nuestro país tenemos un problema grave no solo de alcoholismo sino que de efectos del abuso del alcohol en muchas áreas, vemos la nueva ley Emilia que está entrando en vigor y me parece excelente que es una de las cosas que deberíamos haber hecho hace mucho tiempo y que afortunadamente hoy está entrando en vigor y creo que va a tener buenos resultados a la larga a pesar de que cuesta mucho cambiar los hábitos de las personas, pero es sin duda una buena indicación y creo que las municipalidades, ya vimos que una municipalidad en Santiago ya hizo un cambio en la ordenanza que regula el horario de venta de alcohol y yo quisiera proponer que nosotros también pusiéramos en discusión ese mismo tema, podamos analizarlo y hacerlo de forma ampliada no solamente lo que opinemos nosotros los concejales sino que invitar, tal vez hacerlo estaba pensando en una comisión puede ser de Salud, pongo también a disposición la comisión mía, pero propongo algo que sea participativo, invitar también a los propios locatarios que tienen que ver con esto a la gente que tiene que ver con turismo y que sabe cuál es el impacto que eso puede causar en el funcionamiento de estos locales, no solo creo que es respetable la función que realizan todo el comercio dedicado al área de restaurant, de pubs y en general de venta de alcohol y también en temas de salud y posiblemente invitar a actores de otras comunas vecinas, de la intercomuna porque obviamente es un tema que nos afecta a todos estamos viendo que en Santiago lo hizo una comuna y la comuna que esta inmediatamente vecina casi se ve beneficiada o hay un traslado hacia allá del problema entonces es un tema que tiene que analizarse creo que más en extenso, así que dejo propuesto traer esto a discusión y análisis de si podemos hacer algo respecto de ese tema también en nuestra comuna; una petición de vecinos del sector céntrico de Concepción que me han señalado que ven con preocupación el aumento del comercio ambulante particularmente en la zona central de Concepción, obviamente que los trabajos que se están realizando en el paseo peatonal los han desplazados y algunos que estaban ahí creo que es el momento de acentuar en la fiscalización, pedir mayor ayuda a carabineros porque hay algunos que se están instalando con incluso con estructuras, entonces esto es preocupante porque estamos hablando del centro centro de Concepción, eso es todo alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A pesar del filtro de miles de peticiones que tenemos. Siendo las 14:15 horas, antes de darle la palabra porque también va a interpretar al concejal Eguiluz, es un seminario dentro del país es un seminario, pero para salir del país necesita autorización del Concejo, ¿yo lo firme? Entonces no hay problema

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Hace unos meses según el secretario para justificar la inasistencia a un concejo es necesaria la autorización del Concejo, y como justamente coincide con la próxima semana que hay concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ok, entonces solo el título del seminario al que asiste usted concejal, para que quede en acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

"Diseño de Proyectos Educativos para la era de la Innovación y la Creatividad", en Santiago la semana del 21 al 25 de octubre

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está en acta entonces, y concejal.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Igual, asistencia a seminario "70° Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP"; quiero hacer llegar a usted dos cosas, uno las jornadas regionales para periodistas que se llevó a cabo hoy día el análisis del comercio ilegal en Chile causas y consecuencias en que aparece dos temas que se abordaron aquí, y al mismo tiempo se me ha hecho llegar una foto de una alcaldía que no estaba allí porque no se había encontrado que ustedes deben de recordar, Julio Rojas Silva.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

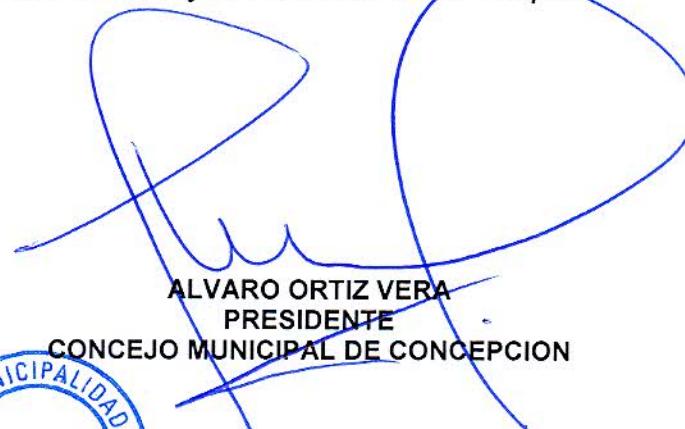
Ok, lo vamos a pasar a comunicaciones para que se incorpore en el periodo que fue alcaldía. Damos por terminado entonces el concejo municipal, antes de que se pongan de pie quiero entregar oficialmente, porque ustedes habían solicitado credenciales, se las mandamos a hacer de cuerito como corresponde, así que aquí están a cada uno se las voy a entregar personalmente, en el nombre de Dios se levanta la sesión.

ACUERDO N° 870-69-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando Invitación a los señores Concejales de la comuna de Concepción, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA solicitud de Cometido de los Concejales señores JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, para participar en los Seminarios denominado "Diseño de Proyectos Educativos para la Era de la Innovación y la Creatividad", organizado por la Capacitación Gestión Global Limitada, a dictarse entre los días 21 al 25 de octubre de 2014, en la ciudad Santiago; y a don CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO para participar en la 70° Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP, que se realizará en la ciudad de Santiago, los días 17 al 21 de octubre de 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.


ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/clv/msr.
IDDOC 321628